

RESOLUCIÓN N° 000076

(28 de marzo de 2022)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en Provisionalidad”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, el Decreto 790 de 1995, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, y los Acuerdos de Junta Directiva No. 132 y 133 de 2008, y 208 de 2019 y, demás normas que lo regulan, modifican y/o adicionen, y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No 109 del 12 de noviembre de 2.004, modificado por el Acuerdo 132 de 2008 se estableció la Estructura de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA y se determinó las funciones de sus dependencias.

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 110 de 2.004, se estableció la Planta de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA.

Que mediante la Resolución No. 000420 del 10 de noviembre de 2016, se actualizó el Manual específico de funciones y requisitos de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena- CORMAGDALENA.

Que en la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA, existe el cargo denominado: Conductor Código 4103, Grado 09, adscrito a la Secretaría General, el cual se encuentra en vacancia definitiva, y se halla en curso para provisión por concurso de méritos bajo la Convocatoria 1460 de 2020 a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante Resolución 000282 de 28 de septiembre de 2021, fue nombrado en provisionalidad GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 91.321.123 en el cargo de Conductor Código 4103, Grado 09, adscrito a la Secretaría General. y mientras se dispone la lista de elegibles, que resulte del proceso de selección bajo la Convocatoria 1460 de 2020

Que mediante Resolución No. 000020 del 27 de enero de 2022 se aceptó y se dio por terminado por renuncia el nombramiento en provisionalidad de GUSTAVO AMOROCHO ACEVEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No 91.321.123 en el cargo de Conductor Código 4103, Grado 09, adscrito a la Secretaría General.



ISO 9001



SC-CER617794



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, establece: “*Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)* Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera (...)"

Que al tenor del artículo 2.2.5.3.2 del precitado Decreto: “*el nombramiento provisional procederá de manera excepcional para la provisión transitoria de empleos de carrera que se encuentren vacancia temporal o definitiva, cuando no sea posible su provisión de manera definitiva*”.

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil y en consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

“*(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente (...)"*

Que no obstante lo anterior, de acuerdo con indicado en la Circular No. 100-006 del 16 de noviembre de 2021, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en aplicación de la Ley de Garantías, que rige a partir del 29 de enero de 2022 se deben tener en cuenta varias "Restricciones en la nómina y en la contratación estatal con ocasión de las elecciones a la Presidencia, Vicepresidencia y Congreso de la República", entre otras las siguientes:

“*La prohibición de suspender cualquier forma de vinculación que "afecte" la nómina estatal, lo cual hace referencia a la imposibilidad de creación de nuevos cargos y a la provisión de los mismos, salvo que se trate de solventar situaciones tales como renuncia, licencia o muerte que sean indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública.*

En vigencia de la ley de garantías, sólo es posible realizar nombramientos en provisionalidad tratándose de vacancias definitivas, generadas por 3 causales específicas: renuncia, licencia o muerte indispensables para el cabal funcionamiento de la Administración Pública, y sólo cuando no sea posibles proveerlas por encargo, además la entidad se encuentra en la obligación de motivar debidamente el acto administrativo correspondiente, partiendo del



presupuesto que establece la "necesidad permanente de la administración que no puede dejar de ser satisfecha (...)"

Que de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y atendiendo a lo establecido en la Circular No. 008 de 2014, por medio de la cual se fijó el procedimiento para efectuar el nombramiento mediante encargo en Cormagdalena, la Secretaria General adelantó el trámite para verificación de requisitos y revisadas las historias laborales no existen personal en la Planta de la Entidad que reúna los requisitos para proveer en encargo el cargo de Conductor, Código 4103, Grado 09; adscrito a la Secretaria General.

Que, una vez agotado el trámite de derecho preferencial, dicha vacante no fue posible proveerla mediante encargo con servidores de carrera administrativa, sin embargo, ante las necesidades apremiantes del servicio, por sólo contarse con un conductor para la sede principal de la entidad, atendiendo lo preceptuado en las normas y lineamientos precitados, se procede al nombramiento en provisionalidad, del cargo de Conductor Código 4103, Grado 09, adscrito a la Secretaria General, mientras este empleo es provisto por lista de elegibles como resultado del proceso de selección en curso.

Que realizado el estudio de verificación de la hoja de vida del señor ELIAS NIEBLES GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 91.421.748, cumple con los requisitos para ser nombrado en la modalidad de provisionalidad en el cargo de Conductor, Código 4103, Grado 09; adscrito a la Secretaria General.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director Ejecutivo,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar en Provisionalidad al señor ELIAS NIEBLES GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No 91.421.748, en el empleo de carrera administrativa denominado Conductor, Código 4103, Grado 09; adscrito a la Secretaria General de la planta global de empleos de CORMAGDALENA,

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada a los ,(28) veintiocho días de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO PABLO JURADO DURÁN
Director Ejecutivo

Elaboró: Melva Rojas Arcella – Talento Humano
Revisó Leydy Gómez Peña Contratista Secretaría General
Aprobó Marcela Guevara Ospina Secretaria General MGO



SC-CER617794



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

**ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA PROVEER EN
PROVISIONALIDAD EL CARGO DE CONDUCTOR MECANICO, CÓDIGO 4103,
GRADO 09, ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL.**

FECHA DE EVALUACIÓN: 22 de marzo de 2022
CARGO A PROVEER: CONDUCTOR MECANICO, CÓDIGO 4103-09
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
UBICACIÓN DEL CARGO SEDE PRINCIPAL - BARRANCABERMEJA

PERFIL DEL CARGO A PROVEER

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES	
I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Central
Denominación de Empleo:	Asistencial
Código:	4103
Grado:	09
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique
Cargo del Jefe Inmediato:	N.A
ÁREA FUNCIONAL: APOYO	
II. PRÓPOSITO PRINCIPAL	
Conducir el vehículo asignado para facilitar el desplazamiento de personal, documentación y elementos, con el fin de coadyuvar con las relaciones hacia el exterior de la Corporación.	
III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO	

1. Conducir el vehículo que se le asigne para movilizar las personas, la documentación y los elementos indicados por el jefe.
2. Responder por el vehículo y demás elementos de trabajo que se le suministren de tal modo que se asegure la confiabilidad de uso adecuado de los mismos.
3. Mantener el equipo de herramientas en perfecto estado, realizar las reparaciones sencillas necesarias, y solicitar la ejecución de aquellas más complicadas que aseguren la condición optima del vehículo.
4. Velar por el buen mantenimiento, presentación y documentación actualizada del vehículo a su cargo.
5. Realizar las labores de mensajería que le sean asignadas por el jefe inmediato respondiendo por la documentación y elementos que le sean confiados y por la oportunidad de su entrega o recibo.
6. Desarrollar las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del cargo para lograr los objetivos misionales de CORMAGDALENA.

IV COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	NIVEL ASISTENCIAL
Orientación a Resultados	Manejo de la Información
Orientación al usuario y al Ciudadano	Adaptación al Cambio
Transparencia	Disciplina
Compromiso con la Organización	Relaciones Interpersonales
	Colaboración

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Políticas de racionalidad de la Corporación.
2. Técnicas de conducción.
3. Mecánica básica.
4. Ubicación y conocimiento de la nomenclatura en el territorio.
5. Procedimientos y calendario de requerimientos normativos a vehículos y conductores.
6. Registro de correspondencia.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
----------------------------	--------------------

ESTUDIOS: Aprobación de tres (3) años de educación básica secundaria.	
Licencia de conducción, con categoría de acuerdo con el tipo de vehículo a ser asignado.	

El área de Talento Humano, procedió a verificar en la Planta Global de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -CORMAGDALENA; las historias laborales de los servidores públicos con derechos de carrera administrativa, que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017, puedan tener derecho a ser encargados en el cargo de Conductor Mecánico 4103-15; adscrito a la Secretaría General, en la Sede Principal de la Entidad ubicado en la ciudad de Barrancabermeja.

Una vez verificadas los expedientes laborales de los servidores con derechos de carrera, se corroboró en estricto orden descendente que no existe ningún servidor que pueda ser encargado.

Por lo anterior, se podrá efectuar nombramiento en Provisionalidad en el cargo de Conductor Mecánico 4103-15; adscrito a la Secretaría General, en la Sede Principal de la Entidad ubicado en la ciudad de Barrancabermeja.

A continuación, se presenta el análisis de la hoja de vida del señor.

1. ELIAS NIEBLES GÓMEZ.

Estudios tenidos en cuenta para el análisis y acreditados en la hoja de vida:

BACHILLER: Instituto Colombo Venezolano fecha de grado del 13 de diciembre de 2012



Cumple requisitos de estudios para el cargo a proveer.

Licencia de Conducción No 91421748 del 17 de diciembre de 2019, autorizadas para categoría B2 y C2 (automóvil, motocarro, campero, camioneta, microbús, camión, buseta y bus)

CONCLUSIÓN: Cumple con el requisito de estudio, y con licencia de conducción, para ser nombrado en provisionalidad.

EXPERIENCIA:

ENTIDAD. COOCHOFERES: 0.2 MESES

Cargo: Conductor de Vehículo de Servicio Urbano y /o Especial (desde el 1 de febrero de 2016 al 8 de febrero de 2016).

ENTIDAD: TRANSPORTES Y EQUIPOS S.A: 155.76 MESES

Cargo: Conductor (desde el 3 de febrero de 2003 al 20 de noviembre de 2015).



NOMBRE: ELIAS NIEBLES GÓMEZ

CARGO: CONDUCTOR MECANICO 4103-09

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	MESES
COOCHOFERES	CONDUCTOR	1/02/2016	8/02/2016	7	0,233333333
TRANSPORTE Y EQUIPOS	CONDUCTOR	3/02/2003	20/11/2015	4673	155,7666667
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
TOTAL MESES				TOTAL	4680
					156

Elaboró Melva Rojas Arcella



Por lo anterior:

Revisada la hoja de vida del señor **ELIAS NIEBLES GÓMEZ**, cumple con los requisitos de estudio y experiencia, para ser nombrado en Provisionalidad en el cargo de Conductor Mecánico 4103-09.



MELVA INES ROJAS ARCELLA.
Profesional Especializado Talento Humano



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Niebles	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Gomez	NOMBRES Elias	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 91421748	SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO 34 D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	
FECHA	DIA 17 MES 11 AÑO 1962	DIAGONAL 61N 47A 22 BARRIO 20 DE AGOSTO	
PAÍS	PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER
DEPTO	MUNICIPIO CESAR		
MUNICIPIO	TELÉFONO 6004438		EMAIL carolinaniebles22@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA										TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA		
EDUCACIÓN BÁSICA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO		
PRIMARIA					SECUNDARIA									
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, Lee, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOCHOFERES			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA								CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6229740	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	08	Mes	02	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL A TERMINO FIJO	DEPENDENCIA ADMINISTRACION - OPERACIONES						DIRECCIÓN CALLE 52 - 6B 08 SECTOR COMERCIAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRASPORTES Y EQUIPOS S.A			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BARRANCABERMEJA								CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 6224714	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	03	Mes	02	Año	2003	Día	20	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL A CONTRATO	DEPENDENCIA ADMISTRATIVO-OPERATIVO						DIRECCIÓN CARRERA 28 - 71 06 LA FLORESTA					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO								CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES											
OCCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA										
	AÑOS		MESES								
SERVIDOR PÚBLICO	0		0								
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0		0								
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0		0								
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	0		0								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barrancabermeja 24.03.2022
Elias Nieblas

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

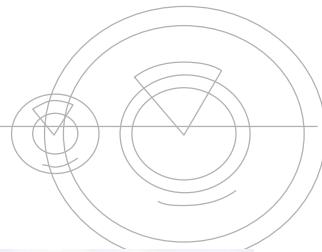
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

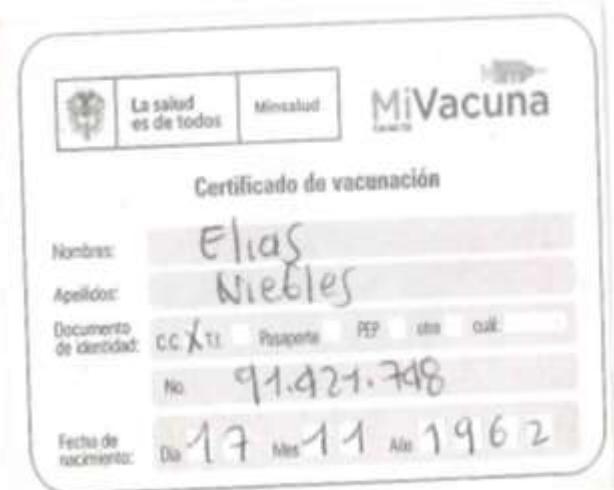
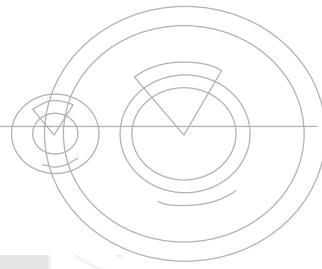
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

Hoja de vida
ELIAS NIEBLES



Hoja de vida
ELIAS NIEBLES



Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	08-08-2021	AstraZeneca	R785	MEDICUC IPS Ltda. NIT. 900.204.617 - 5	Sindy Marcela Peña Murillo C.C. 1104.131.104 Auxiliar De Enfermería Resolución 00-0905	
	2	27-10-2021	AstraZeneca	PW 40025	MEDICUC IPS Ltda. NIT. 900.204.617 - 5	Kathia J. Moreno Arbeláez C.C. 37.578.406 Aux. de Enfermería Resolución No. 014411.	

Instituto Colombo Venezolano

“CECOVE”

Registro de aprobación de la Secretaría de Educación Municipal
Mediante Resolución 1150 del 20 de Noviembre de 2006 y
Resolución 1711 del 30 de Noviembre de 2012
Código Dane No. 368081003669 Nit. 37.793.435-7

ACTA DE GRADUACION

En la ciudad de Barrancabermeja a los 15 días del mes de diciembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y secretaria en la rectoría del INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO, institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 1150 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2006.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos apellidos y nombre (s) y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

NIEBLES GOMEZ ELIAS
91.421.778

Es fiel copia del Acta original No 08 de fecha 15 de diciembre de 2012. Que consta de 81 alumnos que comienzan con el nombre ACELA ROZO JORGE ANDRES y cierra con el nombre de VELASQUEZ PAEZ EKSTEVISION.

Firmada y sellada por MERY NEIRA SALCEDO rectora y NIDIA STELLA NEIRA SALCEDO secretaria.

Barrancabermeja a los 15 días del mes de Diciembre de 2012.

Firmado y Sellado



SEDE: Calle 52 No. 25 - 15 Barrio Galán Gómez Tel. 6112058
centrocolombovenezolano@hotmail.com
Barrancabermeja – Santander



**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Elias Niebles Gomez

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. No. 91421748

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAÍS: COLOMBIA

DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BARRANCABERMEJA

DIRECCIÓN: DIAGONAL 61N 47A 22 BARRIO 20 DE AGOSTO

TELÉFONO: 3229334337 6004438

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CAROLINA NIEBLES QUINTERO	1005183694	Hijo(A)
PETRONA GOMEZ MACIA	26915266	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3º, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUERTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$0

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTA	CUENTA DE AHORROS	168455863	BOGOTA	1

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
INMUEBLES	303-3264	16.180.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nº

DARLYS QUINTERO CARDENAS

C.C. C.E. T.I.

63472652

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMAElios Niebles

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

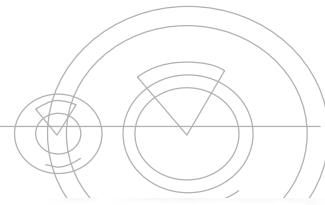
Barrancabermeja 24.03-2022

CIUDAD Y FECHA

DAFP-DAP

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770**

Hoja de vida
ELIAS NIEBLES



TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE
SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA.



CERTIFICADO LABORAL

LA FIRMA TECNISEG DE COLOMBIA LTDA

NIT 830.063.683-1

HACE CONSTAR QUE:



Que él(a) señor(a) **NIEBLES GOMEZ ELIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No 91.421.748 de Barrancabermeja, laboró en nuestra empresa con un contrato a término fijo inferior a un año, en el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**

FECHA DE INGRESO: **05 de julio de 2018**

MOTIVO: **Terminación de contrato**



FECHA DE RETIRO: **29 de marzo de 2019.**

Para constancia de lo anterior se firma en Barrancabermeja, dos (02) días del mes de abril de 2019

Cordialmente,



Carmen Patricia De la OSSA

CARMEN PATRICIA DE LA OSSA SANCHEZ
RECURSOS HUMANOS
CEL: 3202113136 // 3138546392



VIGILADO Super Vigilancia R.20131200075637 de 13/11/2013

BOGOTÁ D.C. CLL 152A # 17-04 6260693 -6277880	BUCARAMANGA CLL 104 # 19-21 6316010 - 320 211 31 53	TULUÁ CLL 17 # 30-67 2345050 - 317 642 73 86	MEDELLÍN CLL 18A #81-60 5719992 - 318 311 83 41	PEREIRA CRA 11 # 44-18 3449668 - 320 211 31 39
VALLEDUPAR CLL 12 # 5-55 5886270 - 320 211 31	BARRANCABERMEJA CLL 57 # 23-24 6004111 - 317 332 03 45	WWW.TECNISEG.COM.CO dir.comercial@tecniseg.com.co	CALI AV. 6A Norte # 24-53 Piso 2 4837120 - 320 211 31 29	TUNJA CRA 9 # 26-31 6004111 - 317 332 03 45

Hoja de vida
ELIAS NIEBLES



COOCHOFERES
NIT 890.270.191-5

CERTIFICA

Que el señor **ELIAS NIEBLES GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.421.748 de Barrancabermeja, laboró con la Cooperativa, desempeñando el cargo de **CONDUCTOR DE VEHICULOS DE SERVICIO URBANO Y/O ESPECIAL** con un contrato a término fijo inferior a un año en los siguientes períodos:

Del 01 de Febrero de 2016 al 08 de Febrero de 2016

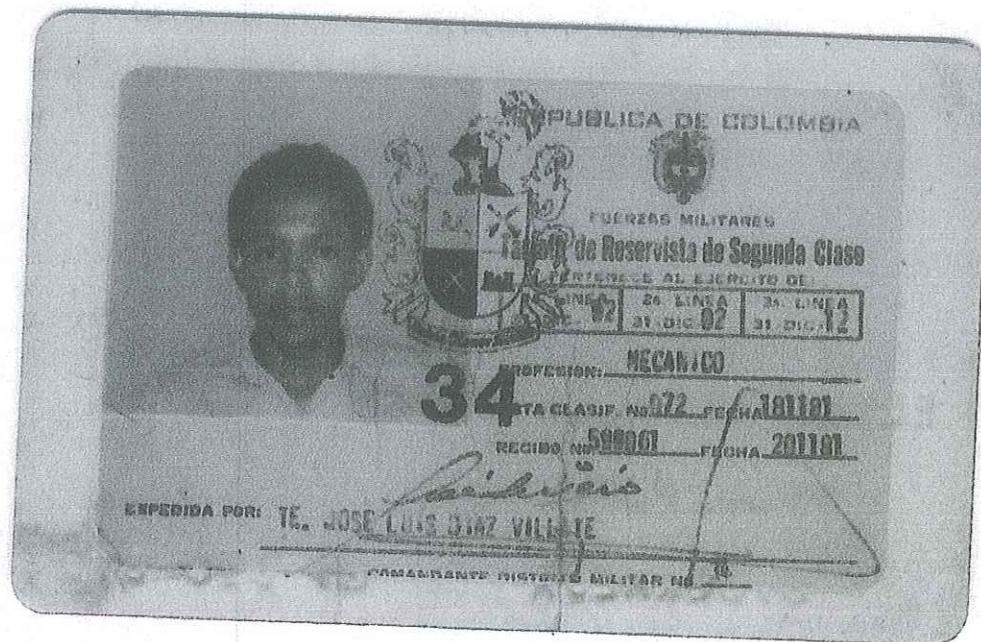
Dado en Barrancabermeja, al (10) día del mes de Febrero de dos mil dieciséis (2016).

Atentamente,

ALVARO PABÓN AYALA
Gerente

Tatiana M.

Calle 52 No. 6B-08 Sector Comercial Teléfonos: 622 92 40 - 621 43 34
secretaria@coochoferes.com.co - gerencia@coochoferes.com.co - Barrancabermeja



INSTRUCCIONES ESPECIALES

1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORME A LA AUTORIDAD DE RECLUTAMIENTO Y EFECTUE LOS TRAMITES PARA OBTENER EL DUPLICADO.
2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO COLOMBIANO LA PRESENTACION DE LA TARJETA DE RESERVISTA PARA EFECTOS DE CONTROLAR LA FORMA CÓMO HA SIDO EXPEDIDA.

ELIAS NUÑEZ GOMEZ

91-429-740

EXPEDIDA
EN

FECHA

8/12/1982

21-12-82

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

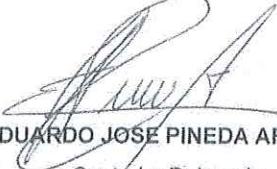
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de marzo de 2022, a las 15:29:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91421748
Código de Verificación	91421748220322152915

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:08 PM horas del 22/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 91421748

Apellidos y Nombres: **NIEBLES GOMEZ ELIAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192830208



WEB
15:28:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de marzo del 2022

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIAS NIEBLES GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91421748:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

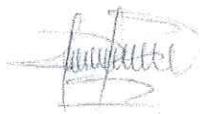
www.procuraduria.gov.co

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELIAS NIEBLES GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 91421748**, se encuentra afiliado/a desde **24/10/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de marzo de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91421748
NOMBRES	ELIAS
APELLIDOS	NIEBLES GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 03/22/2022 17:32:56 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la persona ELIAS NIEBLES GOMEZ identificado(a) con CC 91421748 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS No. 168455863 desde el 19 de febrero de 2021, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 23 de marzo de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogota

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	91421748
NOMBRES	ELIAS
APELLIDOS	NIEBLES GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	SANTANDER
MUNICIPIO	BARRANCABERMEJA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/08/2021	31/12/2999	CABEZA DE FAMILIA

Fecha de impresión: 03/22/2022 17:32:56 | Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

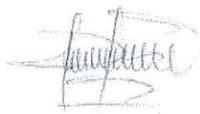
[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

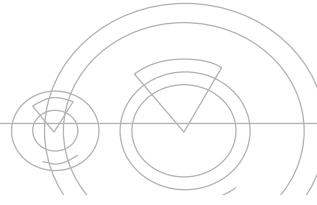
Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ELIAS NIEBLES GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 91421748**, se encuentra afiliado/a desde **24/10/1988** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 22 de marzo de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



El Instituto Colombo Venezolano
Barrancabermeja - Santander

Barrancabermeja Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 1150 del 20 de Noviembre de 2006 y de conformidad con el Decreto No. 3011 del 19 de Diciembre de 1997

Elias Niebles Gómez

97-42174g

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I.



Este Diploma no requiere registro en la Secretaría de Educación
Decreto Nac. No. 921 de 1994.

Anotado en el control del plantel en el

Libro N°. 08 Folio N°. 01 Diploma N°. 47

Dado en Barrancabermeja, a los 15 días del mes de Diciembre del año 2012

Hoja de vida
ELIAS NIEBLES



Liberad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

ELIAS NIEBLES GOMEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 91421746

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL AVANZADO - Trasladar usuarios de acuerdo con normativa de convivencia y de tránsito y
transporte terrestre automotor**

Código: 280601101

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUERMEJA, A los veintinueve (29) días del mes de Mayo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

VIGENCIA:
29 de Mayo de 2022
ADRIAN MAURICIO RODRIGUEZ GAMBIN
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

*La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número
954000250001101CC91421746C.*